

ISSN: 023-2060

## DIOGO LOPES PACHECO. ACCIÓN POLÍTICA Y DIPLOMACIA ENTRE PORTUGAL Y CASTILLA EN EL SIGLO XIV\*

*Diogo Lopes Pacheco. Political action and diplomacy between Portugal and Castile  
in the 14<sup>th</sup> century*

Fátima Regina FERNANDES

*Depto. de História. Setor de Ciências Humanas, Letras e Artes. Universidade Federal do Paraná. Ed. D. Pedro I –  
6º and. CEP: 80.060-150 CURITIBA - Paraná (Brasil). Correo-e: lxa90@hotmail.com*

BIBLID [0213-2060(2000-2001) 18-19;211-224]

RESUMEN: Nuestra intención es analizar algunos conceptos como política exterior y diplomacia en la vida medieval ibérica a partir del estudio de un caso concreto: el del noble Diogo Lopes Pacheco. Portugués, consejero de muchos reyes, con fuertes lazos genealógicos con Castilla, participó intensamente en las diferencias diplomáticas entre los dos reinos y dio muestras de una extraordinaria capacidad de adaptación a las transformaciones estructurales que se estaban produciendo en la época y a las acciones relacionadas con la guerra civil entre los partidarios de Pedro I y los trastamaristas, y participó también en las controversias por el trono castellano entre las Coronas de Portugal y de Castilla, en la periferia de la Guerra de los Cien Años.

*Palabras clave:* Prosopografía medieval. Nobleza medieval. Monarquías medievales.

ABSTRACT: We intend to develop a work of analysis of some concepts such as that of foreign affairs and diplomacy in Iberian medieval life, from the study of an specific case, that of the nobleman Diogo Lopes Pacheco. Portuguese, Counselor of many Kings, with strong genealogical ties in Castile, he was deeply involved in the diplomatic disputes between the two kingdoms and displayed the most extraordinary capacity to adapt to the structural transformations

\* Este artículo ha sido traducido del portugués por Alejandro Sánchez Cueto.

that were occurring in the period, as well as to the moves related to the civil war between pro-petrists and pro-trastamarists, and the disputes over the Castilian throne between the realms of Portugal and Castile, at the periphery of the Hundred Years War.

*Keywords:* Medieval prosopography. Medieval nobility. Medieval monarchies.

Pretendemos analizar en este estudio el papel de Diogo Lopes Pacheco en el siglo XIV, especialmente en su función de agente político en las Cortes portuguesa y castellana. Este análisis nos llevará a reflexionar sobre el concepto de extranjero enmarcado en el complejo contexto de la nobleza bajomedieval peninsular y en la coyuntura de la Guerra de los Cien Años en el ámbito europeo.

El linaje de los Pacheco tiene, en la *Crônica de D. Fernando*, escrita por Fernão Lopes, una importancia equivalente al de un linaje de la más alta estirpe<sup>1</sup>. Sin embargo, desde el punto de vista nobiliario se constituye en su origen como linaje de caballeros<sup>2</sup>. Su lugar en la crónica se debe a la importante acción política desarrollada por uno de sus representantes más paradigmáticos de la Historia medieval portuguesa: Diogo Lopes Pacheco. Natural del reino portugués, legítimo, cabeza de linaje, hombre bastante longevo, es contemporáneo de tres reyes portugueses: D. Pedro I (1357-67); D. Fernando (1367-1383) y D. João I (1385-1433). Obligado a exiliarse de su reino de origen dos veces, sirve finalmente a Enrique Trastámara y finalmente apoya la dinastía de Avis. Este apoyo le facilita la rehabilitación de su imagen, en la medida en que la *Crônica de D. Fernando* se escribe entre 1436 y 1443, bajo los reinados de D. Duarte y D. Alfonso V, hijo y nieto de D. João de Avis respectivamente.

<sup>1</sup> Fernão Lopes le dedica un capítulo entero de la *Crônica de Fernão Lopes*, el 81, titulado: “Que homem era Diogo Lopez Pacheco, e por que aazo se foi pera Castella”. Vid. LOPES, Fernão. *Crônica do Senhor Rei Dom Fernando: nono rei destes regnos* (ed. Salvador Dias ARNAUT). Porto : Civilização, 1966, cap.81, p. 211-213 (a partir de aquí identificaremos esta fuente por las siglas CDF); *Portugaliae Monumenta Historica a saeculo octavo post Christum usque ad quintumdecimum...*, *Scriptores* (ed. Alexandre HERCULANO). Lisboa : Public. do II Centenário da Academia das Ciências, 1980, *Livro de Linhagens do Conde D. Pedro*, título 50 (la sigla para esta obra será PMH, LLP); FREIRE, A. Braamcamp. *Brasões da Sala de Sintra*. Coimbra : Imprensa da Universidade, 1921-1930, vol. 1, p. 118; MOXÓ ORTIZ DE VILLAJOS, S. de. “De la nobleza vieja a la nobleza nueva”. *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*. 1969, vol. 3, p. 69-71 y 202; y Arquivo Nacional da Torre do Tombo (ANTT). *Chancelaria de D. Fernando*, libro 1, fol. 2.

<sup>2</sup> El antepasado más antiguo de este linaje recogido en el *Livro de Linhagens do Conde D. Pedro*, Fernam Jeremias, fue yerno del constructor del monasterio de Ferreira de Aves, cuya tierra convertirán los Pacheco en su núcleo señorial identificador (PMH, LL50A1; y LOPES, CDF, cap. 81, p. 211). Otro ascendiente de entre los de más renombre fue Fernam Rodrigues Pacheco, alcalde de Castelo de Celorico da Beira, fiel al rey D. Sancho II, que resistió al Conde de Bolonia en 1254 (PMH, LL50A5 y LOPES, CDF, cap. 81, p. 211). Celorico da Beira será otro de los núcleos de autoridad territorial del linaje de los Pacheco. Nobleza, por tanto, de categoría media, fijada especialmente en las regiones periféricas del reino. Regiones estratégicamente importantes, donde los monarcas colocaban a la nobleza de un escalafón intermedio a fin de que ésta funcione como contención a las embestidas enemigas. Muchas veces esta estrategia tuvo resultados diametralmente opuestos.

Sólo un análisis más detenido de este personaje, a la luz del contexto portugués e internacional, nos ayudará a desterrar las generalidades. Comprenderlo equivaldrá a comprender la naturaleza de las relaciones entre el rey y la nobleza a finales de la Edad Media, así como el perfil del “hombre político” medieval, sus especificidades e indefiniciones.

Diogo Lopes Pacheco es hijo de Lopo Fernandes Pacheco, a quien, en la primera mitad del siglo XIV, debe el rey portugués D. Afonso IV la educación de su hijo, el futuro Pedro I. A cambio, Lopo Fernandes, así como su hijo Diogo Lopes, será elevado de la categoría de caballero a la de ricohombre<sup>3</sup>. Se coloca en esta categoría de nobleza de Corte a partir del servicio directo al rey, del favor regio. Lopo Fernandes será además merinho-mor (alguacil mayor), mayordomo de la Casa del Infante D. Pedro y Canciller de la reina Beatriz<sup>4</sup>. Su proximidad a la reina Beatriz, hermana de Fernando IV de Castilla, permitirá ciertamente una aproximación de Lopo Fernandes Pacheco a João Afonso de Albuquerque(I) y Fernan Ruiz de Castro, cuñados de la reina Beatriz, exiliados ambos en Portugal por sus desavenencias con Sancho IV y Fernando IV, respectivamente<sup>5</sup>.

Es precisamente a partir de la aproximación de Lopo Fernandes Pacheco a la corte regia cuando se establecen los lazos más importantes con otros linajes peninsulares del más alto escalafón. Veámoslo.

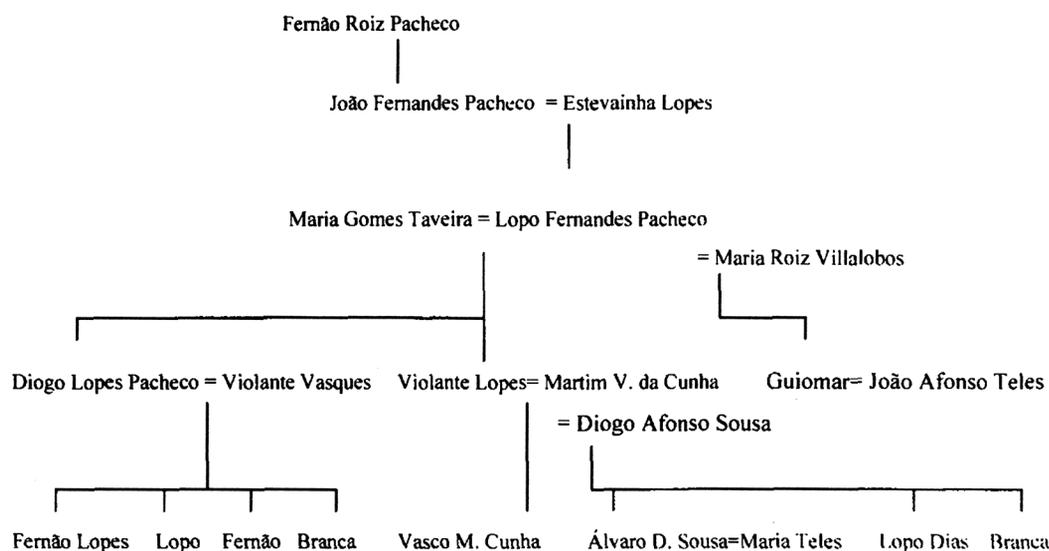
<sup>3</sup> El título de los Pacheco en el *Livro de Linhagens do Conde D. Pedro*, escrito aproximadamente en 1340, se cierra con las siguientes palabras: “E este Lopo Fernandez Pacheco, suso dito, foi rico-homem e muito honrado, e feze-o el rei dom Afonso, o quarto” (PMH, LL50C7). Ya la Crónica de Ayala se refiere a él en 1372 y 1376, en Castilla, como: “Diego Lopez Pacheco, un cauallero natural de Portugal” (LÓPEZ DE AYALA, Pero. *Crónica del Rey Don Pedro y del Rey Don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno* (ed. crítica de Germán ORDUNA). Buenos Aires: SECRIT, 1994, EVII:5:1 y EXI:14:12 (la sigla de esta obra será *Crónica*).

<sup>4</sup> HOMEM, A. L. de C. *Desembargo régio (1320-1433)*. Porto: INIC-Centro de História-Universidade do Porto, 1990, p. 353; y GOMES, R. C. *A Corte dos Reis de Portugal no final da Idade Média*. Linda-a-Velha : DIFEL, 1995, p. 72 y 222.

<sup>5</sup> Vid. FERNANDES, Fátima Regina. “Os Castros Galegos em Portugal: um perfil de nobreza itinerante”. En *Actas de las Primeras Jornadas de Historia de España*. Buenos Aires: Fundación para la Historia de España, 1999-2000, v. II, p. 136-141; y FERNANDES, Fátima Regina. “A extinção da descendência varonil dos Menezes de Albuquerque em Castela e suas implicações na administração do seu património em Portugal”. En *Actas das IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*. (separata de *Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto – série Historia*. 1998, 2.ª série, vol. 15). Porto : Centro de História-FLUP, 2000, p. 1453-1467.

Con las segundas nupcias de Lopo Fernandes<sup>6</sup> se estrecha la unión entre los Pacheco y los Albuquerque, ya que Maria Villalobos es hija de Tereza Sanchez, primera mujer de João Afonso de Albuquerque(I)<sup>7</sup>. Su hijo Diogo Lopes Pacheco, también por casamiento, con Joana Vasques, se gana el favor del linaje de los Pereira y los Cunha, ramas a las que pertenecen sus suegros<sup>8</sup>. Estos lazos se refuerzan con las uniones de sus hermanas con los Cunha, Sousa y Teles<sup>9</sup>.

### ÁRBOL I



Diogo Lopes, criado en buena medida en la corte portuguesa junto al infante Pedro, durante el reinado de Afonso IV, sacará partido de esta posición de proximidad

<sup>6</sup> Lopo Fernandes Pacheco había contraído matrimonio con Maria Gomes Taveira (*PMH, Livro do Deão* (LD) 6H10), con quien engendrará a Diogo Lopes y Violante Lopes (*PMH, LL50A7-8*). Fernão Lopes se equivoca al mencionar en la *Crónica de D. Fernando* que Diogo Lopes es hijo de Lopo Fernandes y Maria de Villalobos (LOPES, *CDF*, cap. 81, p. 211). Vid. Árbol I.

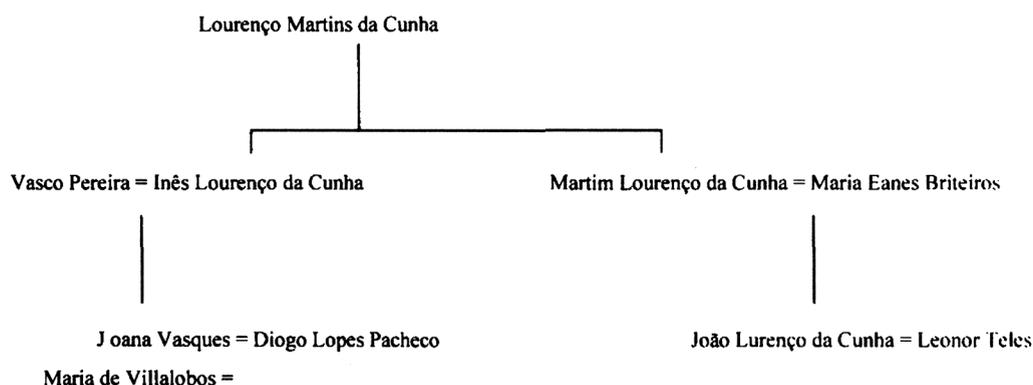
<sup>7</sup> Maria de Villalobos es hija de Rui Gil de Villalobos e de Tereza Sanchez, hija natural de Sancho IV de Castilla y viuda de João Afonso de Albuquerque, primer Conde de Barcelos (*PMH, LL50C7; Crónica, XI:14:20; y MOXÓ, op. cit., p. 105, 158-159*).

<sup>8</sup> La mujer de Diogo Lopes es Joana Vasquez, hija de Vasco Pereira y de Inés Lourenço da Cunha (*PMH, LL21I15; y SANTOS, Fr. Manoel dos. Monarquia Lusitana. Lisboa : INCM, 1988, parte 8, p. 149*). Vid. Árbol II.

<sup>9</sup> Su hermana Violante Lopes contrae matrimonio con Martim Vasques da Cunha y en segundas nupcias con Diogo Afonso da Sousa (*PMH, LD2AG/, LD5C4 y LL50B8*) y su hermanastra, Guiomar, se casará con João Afonso Teles, cuarto conde de Barcelos (*PMH, LL50A7*), hermano de Martim Afonso Teles, asesinado en Castilla, acusado por Pedro el Cruel de ser amante de su madre, la reina María, viuda de Alfonso XI (LOPES, Fernão. *Crónica de Senhor Rei Dom Pedro, oitavo rei destes regnos* (ed. Damião PERES). Porto : Civilização, cap. XVI, p.71-76, la sigla de esta obra será *CDP*).

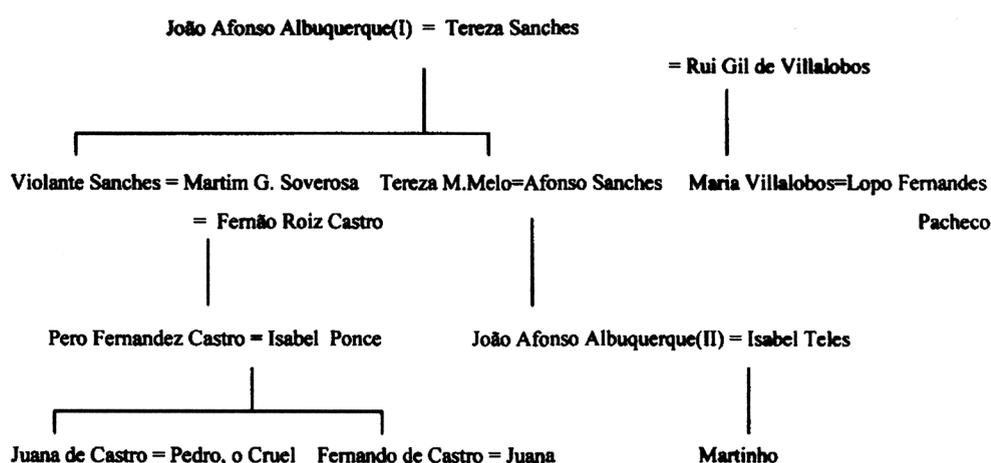
incluso física con respecto al rey para convertirse en uno de los consejeros regios más celosos de la defensa del espacio próximo a la corona, recién conquistado.

### ÁRBOL II



Es interesante destacar que aunque pueda haber acompañado a su padre en embajadas al reino vecino y teniendo en cuenta la convivencia con los Albuquerque, Diogo Lopes no se ve envuelto en los problemas ocurridos tras la muerte de Afonso XI y el conflicto entre João Afonso de Albuquerque, el del Ataúd<sup>10</sup>, los infantes bastardos de Afonso XI y el rey Pedro, el Cruel. Sin embargo, pronto mostrará una posición de fuerza junto al rey portugués Afonso IV.

### ÁRBOL III



<sup>10</sup> João Afonso de Albuquerque que era su primo (Vid. Árbol III).

Es uno de los que recomiendan a Alfonso IV alejar sumariamente de la corte regia a Inés de Castro, mujer o concubina del príncipe Pedro. Pedro sería viudo desde 1345 de Constança Manuel, que le había dado un heredero legítimo, y tenía con Inés tres hijos considerados naturales<sup>11</sup>. Para el rey Alfonso IV la muerte de Inés sería una garantía de sucesión para su nieto legítimo, D. Fernando, pero pienso que para Pacheco este alejamiento tendría otra dimensión.

La recomendación de Diogo Lopes Pacheco buscaría apartar de la influencia regia al poderoso linaje de los Castro gallegos, de los cuales Inés descendía por vía ilegítima. A nuestro entender, este acto va más allá de lo obvio, ya que Inés de Castro, muerta en 1355, es sobrina-nieta de Tereza Sanches, por lo tanto prima de João Afonso de Albuquerque, el del Ataúd, muerto en 1354. Inés de Castro se cría en la casa del padre de João Afonso y lo seguirá en la comitiva que lleva a Constança Manuel a Portugal en 1340. João Afonso tiene una gran amistad con Pero Fernández de Castro, padre de Inés de Castro. Ambos, João Afonso y Pero Fernández están definitivamente restablecidos en la corte castellana tras la ascensión de Afonso XI y el contexto que sigue a la muerte de éste último sellaría el destino de João Afonso. Inés de Castro reúne las dos influencias posibles: la de los Castro y la de los Albuquerque, dos linajes de enorme proyección que habían retornado naturalmente a su reino de origen y que, en el caso de que Inés de Castro ascendiera a la condición de reina, podrían regresar, compitiendo con los Pacheco.

El propio Diogo Lopes es acusado de ser uno de los asesinos de Inés de Castro hacia finales del reinado de Afonso IV<sup>12</sup>, situación que le obligará a exiliarse con la ascensión al trono de Pedro I, en Julio de 1357<sup>13</sup>.

Es la primera situación de “deservicio” identificada que se atribuye a Diogo Lopes Pacheco y se refiere a una cuestión personal entre el rey y un noble.

Exiliado y con sus bienes confiscados, Diogo Lopes buscará refugio en Castilla casi lo alcanza aún la ira de Pedro I<sup>14</sup>. Se ve obligado a huir más lejos, a la corte de

<sup>11</sup> Los hijos de Inés y Pedro fueron los infantes Luís, que muere siendo un niño, João, Dinis y Beatriz. (Existe un estudio clásico a propósito de las pretensiones que albergarán más tarde esos infantes con relación al trono portugués: ARNAUT, Salvador Dias. *A crise nacional dos fins do século XIV: a sucessão de D. Fernando*. Coimbra : Instituto de Estudos Históricos Dr. António de Vasconcelos, 1960, 2ª parte).

<sup>12</sup> Pero López de Ayala dedica un capítulo de su Crónica del rey don Pedro, el cap. 14 del año 1360, a relatar este episodio (LÓPEZ DE AYALA, *Crónica*, XI:14). Diogo Lopes se convertirá en un importante testigo de la relación entre Pedro e Inés, cuando se le reclama en las cortes de Coimbra de 1385 para que confirme que se trata de una relación adúltera. Este testimonio servirá de base de la argumentación del letrado Dr. João das Regras para la confirmación de la ilegitimidad de los hijos de Inés y Pedro, los infantes Castro, en contra de sus pretensiones de ascender al trono portugués en competencia con el Maestre de Avis (Vid. LOPES, Fernão. *Crónica de D. João I* (ed. crítica Humberto BAQUERO MORENO). Barcelos : Civilização, 1991, 1ª parte, cap. 186, p. 402-407, las siglas de esta obra serán *CDJI*).

<sup>13</sup> LOPES, *CDP*, cap. 30, p. 142-143.

<sup>14</sup> El rey Pedro I de Portugal y su sobrino el rey Pedro el Cruel de Castilla llegan a un acuerdo según el cual se entregarían a los traidores refugiados en sus respectivos reinos. Diogo Lopes Pacheco

Aragón y después a Aviñón, donde se aproximará a Enrique Trastámara, bastardo del rey Alfonso XI de Castilla<sup>15</sup>. Acompañará a Enrique, en Nájera, en abril de 1367<sup>16</sup>.

Esta situación se prolonga hasta enero de 1367, cuando el rey Pedro I, a punto de morir, reconoce la inocencia de Diogo Lopes<sup>17</sup>.

Diogo Lopes Pacheco regresa al reino portugués en marzo de 1367, como procurador de su candidato al trono castellano, el Trastámara, intentando captar apoyos para su causa junto al nuevo rey, D. Fernando. Aprovechando esta situación pide la revisión de su sentencia en el reino portugués, procurando establecer las bases para su retorno<sup>18</sup>. Un mes después, la causa Trastámara, apoyada por el reino de Francia, sufre una dura derrota en Nájera, frente a Pedro el Cruel y sus aliados ingleses. Es el momento de del regreso de Diogo Lopes Pacheco al reino portugués, recuperados ya su honra y bienes<sup>19</sup>. Se le identifica como “Dom Diego Lopez, ricomem, senhor de Ferreira”<sup>20</sup>.

En cualquier caso, hay referencias que atestiguan la presencia de Diogo Lopes en Montiel, en 1369, junto al Trastámara<sup>21</sup>, y la continuidad en las concesiones de éste a

sería entregado a cambio de traidores castellanos refugiados en Portugal. Sin embargo, avisado con tiempo de la amenaza, huye a Aragón (LOPES, *CDP*, cap. 30, p. 141-144 y LÓPEZ DE AYALA, *Crónica*, XI:14:20). El primer embargo encontrado en la Cancillería de D. Pedro I data de diciembre de 1359. El lugar de Minhocal, que había pertenecido a Diogo Lopes se entrega a Lourenço Pires de Távora (ANTT, *Chancelaria de D. Pedro I*, libro I, fol. 40v). No encontramos en cancillerías regias el documento que confiscaría todos los bienes de Diogo Lopes Pacheco. Sin embargo, analizaremos posteriormente cartas regias de D. Fernando en que le son devueltos todos sus bienes, lo que prueba documentalmente el embargo.

<sup>15</sup> LOPES, *CDP*, cap. 31, p. 145-148; LOPES, *CDF*, cap. 81, p. 212; SANTOS, *op. cit.*, parte 8, p. 149 y TORRES, Ruy de Abreu. “Pacheco, Diogo Lopes”. En SERRÃO, Joel (dir.). *Dicionário de História de Portugal (DHP)*. 2 ed. Porto : Figueirinhas, 1979, t. IV, p. 507.

<sup>16</sup> SANTOS, *op. cit.*, parte 8, p.149. Fernão Lopes justifica los estrechos lazos entre Enrique Trastámara y Diogo Lopes Pacheco con las siguientes palabras: “e vivendo com el Rei Dom Hemrrique, com que avia grande afeiçom, por aazo das guerras em que com el amdara, assi nas companhias de França, como na guerra Daragom com Castella” (LOPES, *CDF*, cap. 81, p. 212).

<sup>17</sup> LOPES, *CDP*, cap 4, p. 20.

<sup>18</sup> En marzo de 1367, Enrique Trastámara, todavía en Burgos, habría enviado a Diogo Lopes “que em sua merçee estomçe vivia”, para asegurar las paces entre Portugal y la causa Trastámara. Buscaba apoyos frente a la coalición que su hermanastro había formado con los ingleses, que para entonces ya habían desembarcado en Castilla. En esa ocasión Diogo Lopes habría hablado con el rey portugués de su deseo de volver al reino; para ello pedía la revisión de su sentencia, lo que D. Pedro no había llevado a cabo al no disponer de tiempo (LOPES, *CDP*, cap. 4, p. 20 y LOPES, *CDF*, cap. 1, p. 10-11 y cap. 81, p. 212). Consigue la confirmación del perdón y la restitución de su honra y bienes, situación confirmada por dos cartas regias datadas el 8y nueve de marzo de 1367 (ANTT, *Chancelaria de D. Fernando*, libro I, fol. 2).

<sup>19</sup> En las cartas de restitución de sus bienes, se comprueba la amplitud del patrimonio de Diogo Lopes Pacheco. Los referidos bienes se hallaban en varios almojarifazgos: Lisboa, Coimbra, Viseu, Guarda y Lamego, además del señorío de Ferreira de Aves, en la Beira (ANTT, *Chancelaria de D. Fernando*, libro I, fol. 2 y 66).

<sup>20</sup> LOPES, *CDF*, cap. 81, p. 213.

<sup>21</sup> SANTOS, *op. cit.*, parte 8, p. 149.

Diogo Lopes en Castilla, tras su ascensión al trono<sup>22</sup>. Mientras tanto, el rey portugués, D. Fernando, tras la muerte de Pedro el Cruel se ve envuelto en la causa pedrista que los “emperegilados” insistían en mantener. Invitado a asumir el trono castellano por ser legítimo descendiente de una Manuel, acoge en Portugal a los exiliados gallegos y castellanos liderados por Fernando de Castro, en 1369, iniciando la primera guerra fernandina contra Castilla<sup>23</sup>.

Es natural que en el curso de esta primera guerra que se desarrolla entre junio de 1369 y marzo de 1371, la postura de Diogo Lopes Pacheco sea de pasividad. No participa activamente en las maniobras de carácter bélico contra el Trastámara. Es incluso sintomático que en junio de 1370, justo cuando el rey portugués organiza una armada que cerraría el Guadalquivir, sitiando Sevilla durante 23 meses, se emita una nueva carta de confirmación de restitución de fama, honra y bienes a Diogo Lopes<sup>24</sup>. Sería una forma de garantizar, si no su fidelidad incondicional, por lo menos su inacción.

Finalizado el primer conflicto, será el propio Diogo Lopes Pacheco quien llevará los términos del acuerdo de paz, llamada Tratado de Alcoutim, a la reina Juana y al infante Juan de Castilla. La firma se produce en marzo de 1371<sup>25</sup>. No obstante, el rey portugués no cumpliría el compromiso de casarse con la infanta castellana y desposa a la sobrina de João Afonso Teles, Leonor Teles<sup>26</sup>. Con la boda de D. Fernando con Leonor Teles, hecho oficial en enero de 1372<sup>27</sup>, y el estallido de un nuevo conflicto con el Trastámara surge otro momento de “deservicio” por parte de Diogo Lopes Pacheco. Éste último rechaza besar la mano de la nueva reina, acusada de bigamia<sup>28</sup>. Además de esto, habría empujado incitado al Trastámara a la confrontación, tal como Fernando de Castro hacía con el rey D. Fernando.

<sup>22</sup> López de Ayala nos dice que: “E commo quier que el dicho Diego Lopez era portogales, empero amaua mucho el seruiçio del rrey don Enrrique por que auia grand tienpo que era en su merçed el e sus fijos, e auialos heredados en el rregno, aque auia dado a Diego Lopez a Bejar, e a sus fijos otras heredades en el rregno de Castilla” (LÓPEZ DE AYALA, *Crónica*, EVII:5:1; y vid. SANTOS, *op. cit.*, parte 8, p. 149).

<sup>23</sup> El rey D. Fernando entra en Galicia en junio de 1369, donde se reúne con João Fernandez Andeiro en junio de 1369. Sin embargo, sólo durante el cerco impuesto por el Trastámara a la ciudad de Guimarães, en setiembre de 1369, puede huir Fernando de Castro del cautiverio al que estaba sometido desde Montiel (LOPES, *CDF*, cap. 33-35, p. 92-96). Sobre este tema vide FERNANDES, Fátima Regina. “Os exilados castelhanos no reinado de Fernando I de Portugal”. *En la España Medieval*. 2000, vol. 23, p. 101-115.

<sup>24</sup> ANTT, *Chancelaria de D. Fernando*, libro I, fol. 66.

<sup>25</sup> LOPES, *CDF*, cap. 53, p. 142.

<sup>26</sup> LOPES, *CDF*, cap. 59, p. 159-160.

<sup>27</sup> El 5 de enero de 1372 (LOPES, *CDF*, cap. 66, p. 175 y ANTT, *Chancelaria de D. Fernando*, libro I, fol. 107).

<sup>28</sup> Diogo Lopes alega que Leonor Teles, casada con João Lourenço da Cunha, ya había pedido una dispensa pontificia con ocasión de su primer matrimonio, por ser pariente próxima de João Lourenço y que, siendo así, no podía pedir otra dispensa para volver a casarse. Diogo Lopes confirma incluso esta información en las cortes de Coimbra de 1385 a fin de confirmar la ilegitimidad de la hija de D. Fernando con Leonor Teles (LOPES, *CDF*, cap. 81, p. 213 e LOPES, *CDJI*, 1p., cap. 184, p. 397).

La boda del rey D. Fernando con Leonor Teles implicaría para Diogo Lopes Pacheco la imposibilidad de unir al rey portugués con la hija de su mayor aliado, Enrique Trastámara, lo que era deseable para refrendar la ascensión del Trastámara al trono castellano, y fortalecer el bloque franco-castellano-aragonés frente al inglés en la Guerra de los Cien Años. Parece incluso que era ésta la misión de Diogo Lopes Pacheco en el reino portugués. Además, no debemos olvidar que la unión entre los dos reinos haría más sólida la posición de Diogo Lopes en las dos cortes regias.

D. Fernando, que ya preparaba la alianza con los ingleses y cometía, en agosto de 1372, abusos contra bienes y tierras castellanas, instigados por los “emperegilados” exiliados en Portugal<sup>29</sup>, preparaba nuevas hostilidades contra el Trastámara. Diogo Lopes Pacheco viene a Portugal, en agosto de 1372 como agente del Trastámara con el objetivo de sondear al rey portugués e investigar sus intenciones de no respetar las restantes cláusulas del tratado de Alcoutim que había puesto fin a las hostilidades entre los dos reinos. En su regreso a Castilla, Diogo Lopes aconseja a Enrique Trastámara que invada el reino portugués. Éste acepta su consejo tras el retorno de su segundo emisario, el obispo de Sigüenza, que vuelve con idéntica opinión a la de Diogo Lopes<sup>30</sup>.

Las dos razones de queja están, de esta forma, relacionadas: escoger a Leonor de Teles invalida la unión entre los dos reinos de Portugal y Castilla. La oposición a Leonor de Teles obliga a Diogo Lopes a huir de Portugal por temor a la venganza de la nueva reina<sup>31</sup>. Su alejamiento le obliga a posicionarse abiertamente a favor del rey castellano, acabando con su posición ambigua en ambos reinos<sup>32</sup>.

<sup>29</sup> Apresan de galeras vizcaínas y asturianas en el mar y en el puerto de Lisboa, además de tomar Viana, en Galicia (LOPES, *CDF*, cap. 66, p. 175-176 y cap. 69, p. 182).

<sup>30</sup> LOPES, *CDF*, cap. 68-70, p. 179-186. Enrique Trastámara reúne a su Consejo, del cual es parte Diogo Lopes y ordena a su almirante, Miçer Ambrósio Boca Negra, que arme en Sevilla doce galeras que debían dirigirse a Lisboa (LOPES, *CDF*, cap. 70, p.185-6). Ambrósio, en abril de 1372 había conseguido poner fin al cerco de Sevilla impuesto por los portugueses durante la primera guerra fernandina contra Castilla.

Pero López de Ayala confirma la situación: “E dixo Diego Lopez al rrey que fuesse çierto que el rrey don Fernando de Portugal de su voluntad, nom era su amigo. Outrossi le contó commo el rrey don Fernando nom estaua bien abenido con sus pueblos ni con los hijos dalgo” (LÓPEZ DE AYALA, *Crónica*, EVII:5:4-8).

<sup>31</sup> El propio Fernão Lopes piensa que ésa sería la hipótesis menos probable y que aquella que la gente cree esta relacionada con el descontento por la boda real: (...) que el foi huum dos que mujto contradise a el Rei Dom Fernamdo, que nom casasse com Dona Lionor; e que por ella era muito seitosa, e tjinha mortal odio aaquelles que forom em estorvo de tal casamento, que el reçeandosse do que lhe avijnir depois podia, como homem sages e mujto apreçebido, que entomse partio, e foi pera Castella com seus filhos, por viver com elRei Dom Hemrrique seguro, em cuja merçee el ante amda-va” (LOPES, *CDF*, cap. 81, p. 213. Posición corroborada por SANTOS, *op. cit.*, parte 8, p. 150).

<sup>32</sup> Éste es el episodio en el que más se queja D. Fernando de la actuación ambigua de Diogo Lopes. Fernão Lopes expondrá bien la razón de las quejas contras Diogo Lopes. La primera hipótesis se refiere a una posición parcial de su embajador en Castilla: “(...) embaxador, que em vez darrecadar o que lhe encomendavom, que contou a elRei Dom Hemrrique o gram desvario, em que elRei Dom Fernamdo era com os poboos, e alguns outros do reino, o praaço do casamento que com Dona

El primer marido de la nueva reina Leonor Teles, João Lourenço da Cunha, pariente de Diogo Lopes, lo acompaña en el exilio a Castilla, como lo hará más tarde el infante Dinis, segundo hijo de Inés de Castro<sup>33</sup>.

En diciembre de 1372 Enrique Trastámara entra en Portugal precisamente por la comarca de Beira, donde Diogo Lopes tenía su mayor núcleo patrimonial en el reino portugués<sup>34</sup>. Entre las huestes invasoras se encuentran el propio Diogo Lopes y el infante D. Dinis<sup>35</sup>, y ambos toman prisioneros y promueven pillajes junto a los castellanos<sup>36</sup>.

Ponen cerco a Lisboa entre febrero y marzo de 1373, por consejo de Diogo Lopes. Todo parece indicar que contaba allí con apoyos que facilitarían a los castellanos el acceso a las murallas de la ciudad<sup>37</sup>. Aunque la defensa marítima de la ciudad haya sido un verdadero desastre<sup>38</sup>, la resistencia de los moradores llevará a Enrique Trastámara a revisar el consejo de su valido portugués<sup>39</sup>. En marzo, la ciudad cede ante el cerco marítimo impuesto por el almirante Boca Negra<sup>40</sup>.

El tratado de Santarém de marzo de 1373 pondrá fin a las hostilidades y Diogo Lopes, infante Dinis y João Lourenço da Cunha serán perdonados mediante una cláusula obligatoria de este tratado, la cual implica la devolución de los bienes de su linaje en territorio portugués<sup>41</sup>. En realidad, si la devolución llegó a concretarse, fue poste-

Lionor fireza; e que com estas e outras razones que lhe disse, o demoveo, e conselhou a entrar no reino” (LOPES, *CDF*, cap. 81, p. 213).

<sup>33</sup> LOPES, *CDF*, cap. 71, p. 187 y LÓPEZ DE AYALA, *Crónica*, EVII:5:4-8. El infante que igualmente se había negado a reconocer a la nueva reina y que había liderado revueltas contra la boda real. El propio rey D. Fernando, su hermanastro quiso matarlo, pero el infante escapó y a partir de ese momento no vuelve a Portugal si no es para combatirlo, durante la segunda guerra entre los dos reinos, como vasallo del rey castellano de quien había recibido grandes beneficios (LOPES, *CDF*, cap. 62, p. 166; cap. 66, p. 175-6; cap. 71, p. 187; cap. 72, p. 190 y cap. 73, p. 194).

<sup>34</sup> LOPES, *CDF*, cap. 71, p. 187 y LÓPEZ DE AYALA, *Crónica*, EVII:6:1-9.

<sup>35</sup> LOPES, *CDF*, cap. 71, p. 187. Diogo Lopes y el infante D. Dinis se hospedan, en Coimbra, en el monasterio de S. Francisco (LOPES, *CDF*, cap. 72, p. 189-90).

<sup>36</sup> Toman presos a nobles portugueses cerca de Coimbra. Uno de ellos, Vasco Martins de Melo tiene duras palabras para Diogo Lopes por haber inducido a los castellanos a entrar en Portugal, como se decía de él. Vid. LOPES, *CDF*, cap. 76, p. 201 y cap. 25, p. 199-200.

<sup>37</sup> Fernão Lopes relata la desconfianza de los moradores con respecto a algunos que podían ser servidores y aliados de Diogo Lopes. Desconfianza que lleva a la muerte de, por lo menos, uno de ellos (LOPES, *CDF*, cap. 75, p. 199-200).

<sup>38</sup> El almirante del reino portugués, Lançarote Pessanha, perderá su cargo durante el cerco, debido a su desastrosa actuación (LOPES, *CDF*, cap. 74, p. 198).

<sup>39</sup> A Enrique Trastámara le disgusta la demora en la toma de la ciudad y reprende a Diogo Lopes por el consejo dado. Éste a su vez insiste en que es necesario que se mantenga (LOPES, *CDF*, cap. 30-31, p. 209-213).

<sup>40</sup> LÓPEZ DE AYALA, *Crónica*, EVIII:5:1 a 5:6 y EVIII:3:1 a 3:10.

<sup>41</sup> LOPES, *CDF*, cap. 82, p. 217 y RUSSELL. “Fernão Lopes e o tratado de Santarém de 1373”. *Revista Portuguesa de História*. 1951, vol. V, p. 455-473.

riormente revocada, antes de 1378<sup>42</sup>, fecha que marcaría la sedición promovida por los tres contra la vida de D. Fernando. Ésta se señala en varias cartas e incluso en el testamento regio de 1378<sup>43</sup>.

D. Fernando no desistirá en sus enfrentamientos con la Castilla Trastámara, especialmente tras la muerte del rey Enrique, en mayo de 1379<sup>44</sup>. Ya en una carta de julio de 1380 se advierten síntomas de gestación de un nuevo conflicto<sup>45</sup>. Desconocemos la participación de Diogo Lopes en este último conflicto que se desarrolla entre julio de 1381 y agosto de 1382. Sin embargo, es natural que se haya producido, ya que el reino portugués se ve invadido por el Alentejo<sup>46</sup> y llega a producirse otra invasión de Lisboa<sup>47</sup>, además de una batalla naval desastrosa para Portugal<sup>48</sup>. A favor de D. Fernando estará el apoyo militar de los ingleses.

<sup>42</sup> En carta regia de julio de 1380 encontramos la referencia a bienes de Diogo Lopes que serían transferidos a terceros (ANTT, *Chancelaria de D. Fernando*, libro I, fol. 10v).

<sup>43</sup> ARNAUT, *op. cit.*, apéndice n.º 7, p. 294. En una carta regia datada el 25 de mayo de 1380, el rey D. Fernando da la tierra de Ferreira de Aves, núcleo patrimonial de los Pacheco y por derecho de Diogo Lopes, a otro noble: Álvaro Peres de Castro. En esa misma ocasión, el rey portugués aprovecha para resumir sus quejas contra Diogo Lopes: fue un embajador desleal, combatió contra el reino portugués e intentó matar al rey (ANTT, *Chancelaria de D. Fernando*, libro II, fol. 64v-65). Conocemos otra carta de tenor semejante datada el 1 de julio de 1379, donde los bienes de João Lourenço da Cunha se traspasa a Fernando Afonso de Albuquerque. En esa carta, se señala que tras el perdón de marzo de 1373, João Lourenço había recibido de nuevo sus bienes y los había empleado en contratar asesinos para matar al rey D. Fernando. Por ello el rey le retira definitivamente los bienes (ANTT, *Chancelaria de D. Fernando*, libro II, fol. 45v-46).

<sup>44</sup> LOPES, *CDF*, cap. 110, p.307-9.

<sup>45</sup> En una carta del 1 de julio de 1380, la tierra de Ferreira de Aves pasa de Álvaro Peres de Castro a Aires Gomes da Silva. Los moradores, en tiempo de Diogo Lopes Pacheco no estaban obligados a pagar el impuesto de trabajo en las murallas y torres de Trancoso. Cuando el señorío de esta tierra pasa a manos de Álvaro, cambia la situación de los moradores. Cuando pasa a manos de Aires, el rey pide que los moradores trabajen en la reparación de las murallas y torres de Trancoso y que los arreglen pues tiene prisa (ANTT, *Chancelaria de D. Fernando*, libro II, fol. 65r-v). La prisa sólo puede asociarse a los preparativos para otro conflicto con Castilla. En estos casos había que reforzar la frontera de la Beira, especialmente en la región de influencia de Diogo Lopes en Portugal.

<sup>46</sup> El infante D. João de Castro, hermano primogénito de D. Dinis, había pasado a Castilla en octubre de 1380 y se había aliado al rey D. Juan I Trastámara. Entra con sus tropas en Portugal, en julio de 1381, cercando Elvas, su ciudad, durante 25 días (LOPES, *CDF*, cap. 120, p. 339). Se destacan en la defensa del Alentejo los hijos del prior de Crato, Pedro, João y Nuno Alvarez Pereira (LOPES, *CDF*, cap. 120-123, p. 335-346).

<sup>47</sup> En marzo de 1382, la flota castellana cerca Lisboa y la inacción del alcalde Gonçalo Mendes de Vasconcelos obliga a su sustitución por el nuevo prior de Crato, Pedro Alvares Pereira y sus hermanos (LOPES, *CDF*, cap. 135-138, p. 375-383).

<sup>48</sup> La batalla de Saltes, en julio de 1381, bajo responsabilidad del nuevo almirante João Afonso Teles, hermano de la reina, tiene como consecuencia la toma en Sevilla de 6000 prisioneros portugueses durante 18 meses. En esta ocasión, el infante D. João de Castro intentará atraer a los prisioneros al bando castellano, instigándolos a la traición. Les ofrece la libertad a cambio de su ayuda en la toma de Lisboa; la propuesta es rechazada. (LOPES, *CDF*, cap. 124-125, p. 347-352).

La paz se establece en agosto de 1382 y, a partir de ahí, se establecerán las bases para el Tratado de Salvaterra de Magos, de abril de 1383<sup>49</sup>, que consuma la boda entre la hija de D. Fernando y el rey D. Juan I de Castilla.

D. Fernando muere en octubre de 1383 y se inaugura una fase de fuertes disputas internas y abusos en el cumplimiento de las cláusulas establecidas en este tratado.

Diogo Lopes sólo regresará definitivamente al reino portugués cuando la hija del D. Fernando, la infanta Beatriz, se convierta en reina de Castilla. El Pacheco buscará entonces aproximarse a la nueva dinastía portuguesa de Avis<sup>50</sup>. Regresa, en junio de 1384, señor poderoso, con ochenta años, con sus hijos, y se propone ayudar al maestre de Avis, en Lisboa, durante el cerco que el rey D. Juan de Castilla había impuesto a la ciudad<sup>51</sup>. Diogo Lopes acaba preso en manos del rey castellano de cuyo padre había sido gran aliado. El Maestre de Avis cambia un prisionero castellano en Portugal por Diogo Lopes Pacheco<sup>52</sup>. A partir de ahí, lo acogerá en el reino portugués, convirtiéndole junto con sus hijos en vasallos con grandes beneficios<sup>53</sup>.

La sentencia que D. Fernando le había impuesto será revisada. Consigue la anulación de la misma en 1384<sup>54</sup>, al acabar el cerco de Lisboa, ciudad que había ayudado a defender. Además, él y sus hijos participarán en las cortes de Coimbra de abril de 1385<sup>55</sup> así como en la batalla de Aljubarrota, en agosto de 1385<sup>56</sup>. Diogo Lopes Pacheco recupera su patrimonio original en la Beira, beneficiándose incluso con bienes de traidores al rey portugués D. João I de Avis<sup>57</sup>. Sus hijos establecen sus posiciones. Uno

<sup>49</sup> LOPES, *CDF*, cap. 158, p. 442 y ARNAUT, *op. cit.*, apéndice n.º 26, letra "D", p. 376-379.

<sup>50</sup> Retorna en 1384 con sus hijos. Temería la venganza de una Teles que alzara la corona castellana, pero era ya un anciano. Según Fernão Lopes tenía ya ochenta años y buscaba seguridad, pues "(...)nao lhe compria amdar mais mundo do que ja amdara" (LOPES, *CDJI*, 1p., cap. 116, p. 226-228).

<sup>51</sup> Cerco que se prolonga de mayo a septiembre de 1384. Diogo Lopes había regresado con 30 hombres, de los cuales 14 venían a caballo. Se hospedan en Almada, vecina de la Lisboa cercada. Allí consigue refuerzos y llega a combatir contra los sitiadores con 80 hombres a caballo y 450 a pie. Los hijos serán: João Fernandes Pacheco, legítimo, y Lopo Fernandes y Fernão Lopes, bastardos (LOPES, *CDJI*, 1p., cap. 116, p. 226-227 y SANTOS, *op. cit.*, parte 8, cap. 21, p. 578-579).

<sup>52</sup> Será canjeado por João Ramires de Arelhano, aunque hay desacuerdos del lado portugués en cuanto a la validez del cambio (LOPES, *CDJI*, 1p., cap. 116, p. 228).

<sup>53</sup> Diogo Lopes es nombrado miembro del Consejo del Maestre, y recibe una renta de 500 libras al mes (LOPES, *CDJI*, 1p., cap. 116, p. 228).

<sup>54</sup> Fecha de la carta de restitución de la honra, en la cual aparece como privado y como perteneciente al consejo regio del Maestre de Avis (ANTT, *Chancelaria de D. João I*, 1p., libro I, fol. 62v).

<sup>55</sup> Será testigo de las relaciones entre Inés de Castro y D. Pedro I, como ya apuntamos anteriormente (nota 11). Vid. ANTT, *Chancelaria de D. João I*, libro I, fol. 128r-v, 135r-v y 107. Se emite incluso una carta regia en septiembre de 1385, según la cual los Paços de Bellas pasaban a la propiedad de Diogo Lopes Pacheco (ANTT, *Chancelaria de D. João I*, libro I, fol. 85r-v). La donación se confirma el 8 de marzo de 1389, cuando recibe carta de mayorazgo de Bellas, con autorización de su hijo João Fernandes Pacheco, sin duda debido a la avanzada edad de su padre (ANTT, *Chancelaria de D. João I*, libro II, fol. 12-14).

<sup>56</sup> LOPES, *CDJI*, 2p., cap. 38, p. 96.

<sup>57</sup> El 19 de septiembre de 1384 recibe posesiones que habían pertenecido a Martim Afonso Pimentel (ANTT, *Chancelaria de D. João I*, libro I, fol. 59v-60). En la ciudad de Chaves, en enero de

de ellos, João Fernandes Pacheco, llega a guardia mayor del reino<sup>58</sup>. Más tarde, sin embargo, se le acusa de traición, para ser después perdonado<sup>59</sup>, en una trayectoria que recuerda a la de su padre.

Diogo Lopes Pacheco muere en 1393<sup>60</sup>. Sus hijos seguirán el camino de Castilla a partir de 1398, uniendo su descendencia a familias importantes de la corte castellana<sup>61</sup>.

Diogo Lopes es una figura paradigmática que nos lleva a reflexionar sobre la naturaleza de la fidelidad y de la traición en el contexto analizado. Natural de Portugal, dedica su vida al servicio del rey castellano. Toma opciones personales de vinculación y vasallaje al rey que mejor lo reciba. Asume sus intereses personales y, en función de ellos, se coloca casi voluntariamente en contra o a favor de los reyes. Busca la forma de establecerse en la corte Trastámara cuando ésta se está afirmando en el panorama peninsular; después apoya a la dinastía de Avis, en idénticas condiciones. Nos parece un verdadero mercenario dispuesto a apoyar causas aparentemente perdidas. Seguramente no fue el único pero consigue mantener una buena posición en los dos reinos, independientemente de su lugar de procedencia. En un contexto de inestabilidad como el de La península Ibérica se hallaba envuelta en conflictos internos derivados de los intereses opuestos de las facciones que apoyaban a Francia o a Inglaterra. En tal contexto de inestabilidad, escoger definitivamente un bando sería demasiado comprometedor.

1386, se beneficia de antiguas posesiones de traidores, lo que demuestra que Diogo Lopes Pacheco, a pesar de ser un anciano, participa todavía activamente en las acciones bélicas entre los dos reinos en esta fase en que se establece la dinastía de Avis (ANNT, *Chancelaria de D. João I*, libro I, fol. 150v). El 6 de abril y el 19 de julio de 1389 se le otorgan los castillos de Santarém y Celorico da Beira (ANNT, *Chancelaria de D. João I*, libro II, fol. 16) y el convento femenino de Ferreira de Aves, de su señorío y, por tanto, de su patrocinio, recibirá “insenções” (ANNT, *Chancelaria de D. João I*, libro II, fol. 40v-41). Su otro hijo, Lopo Fernandes, recibe el 9 de septiembre de 1384 los bienes de Afonso Gomes da Silva (ANNT, *Chancelaria de D. João I*, libro I, fol. 69) y en agosto de 1385 una carta de mayorazgo de la villa Monção (ANNT, *Chancelaria de D. João I*, libro I, fol. 92r-v).

<sup>58</sup> João Fernandes Pacheco recibe el 1 de septiembre de 1384 un mayorazgo en Torres Vedras (ANNT, *Chancelaria de D. João I*, libro I, fol. 30v-31) y en septiembre, otro mayorazgo en Celorico da Beira (ANNT, *Chancelaria de D. João I*, libro I, fol. 34v-35) región tradicional de los Pacheco en Portugal.

<sup>59</sup> Acusado de traición, se ve embargado el 15 de octubre de 1385 (ANNT, *Chancelaria de D. João I*, libro IV, fol. 72v-73v). Será rehabilitado el 16 de enero de 1386 (ANNT, *Chancelaria de D. João I*, libro I, fol. 150).

<sup>60</sup> En carta del 15 de septiembre de 1393, João Fernandes Pacheco es investido con los reyes de su padre que “se ora morreo” (ANNT, *Chancelaria de D. João I*, libro II, fol. 86v).

<sup>61</sup> João Fernandes Pacheco, ya en Castilla en 1398, recibe en la corte de Enrique III, Belmonte, en el obispado de Cuenca y una hija suya, María Pacheco, consumará la unión familiar con los Girón. Su hermano, Lopo Fernandes seguirá el mismo camino. Vid. MITRE FERNÁNDEZ, E. “La emigración de nobles portugueses a Castilla a finales del siglo XIV”. *Hispania. Revista Española de Historia*. 1996, vol. 104, p.; y FRANCO SILVA, A. y GARCÍA LUJÁN, J. A. “Los Pacheco. La imagen mítica de un linaje portugués en tierras de Castilla”. En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*. Porto : Centro de História da Faculdade de Letras–Universidade de Porto–INIC, 1989, vol. 3, p. 943-992.

Diogo Lopes Pacheco, de linaje humilde, alcanzará una posición destacada por medio del servicio a los reyes. No es un letrado, pero ofrece su habilidad política y diplomática a los reyes a los que sirve. Constituye un perfecto ejemplo de la “nueva nobleza” que prevalecerá en las cortes europeas hacia el fin de la Edad Media, y que se adaptará al contexto de transformaciones políticas y mentales que marca la transformación de estos reinos en Estados.